

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
04
FECHA
20 MAYO 2022
ROL S.I.I
5184 - 019

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 622 de fecha 25.04.2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 320 de fecha 29/03/2022
- E) La Solicitud de Permiso de --- correspondiente al expediente N° ---
EDIFICACION - LOTEO

DESUELVO:

1.- Otorgar permiso de

Demolición Total

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Duque de Kent

N° 0621 (ex 0621 - 0623) Lote N° Nuevo Lote 1 (ex 621 - 623) manzana 31 localidad o loteo Quintas Residenciales El Salto

Urbano sector U - H / E - M1
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Distribuidora y Comercial Eurovendig Ltda.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Ricardo Rioseco Perry	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Federico A. González Estrada	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

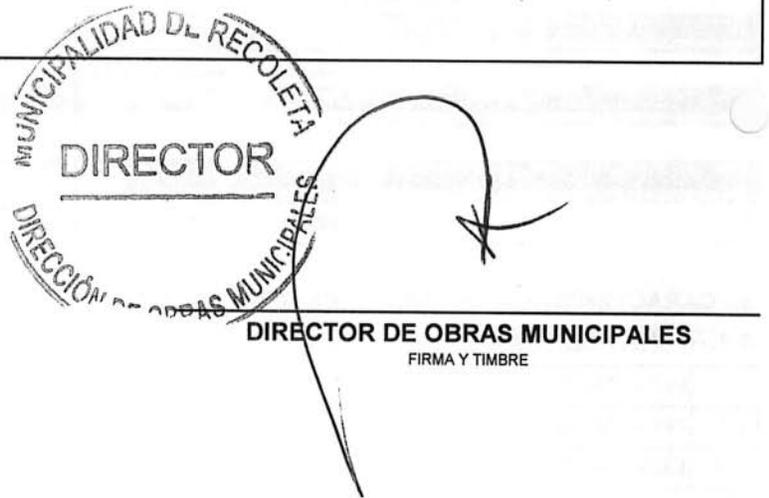
<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	889,20	M2
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	-----------------------	---------------	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DEMOLICIÓN	C-5	\$ 78.196	m2	889,20	(+)	\$	69.531.883
PRESUPUESTO INSTALACIÓN FAENAS					(+)	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				0,5	%	\$	347.659
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$	-
SUBTOTAL A PAGAR						\$	347.659
RECARGO ART. 133° LGUC						\$	-
TOTAL A PAGAR						\$	347.659
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	30.153.504		FECHA	19/05/2022		
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA			

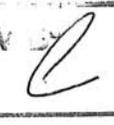
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N° 35 de fecha 130.12.2013 y Recepción Final N° 61 de fecha 206.11.2014 para una superficie edificada de 899,20 m2 construidos con destino Equipamiento de Comercio de escala Básica, Bodega y Taller en un terreno neto de 1.266,20 m2.
2. La presente Resolución autoriza la demolición **TOTAL** de las construcciones siniestradas emplazadas en calle Duque de Kent N° 0621 - 0623, totalizando una superficie a demoler de **889,20 m2**, en 2 niveles.
3. La demolición se autoriza entre por un plazo de **30 DÍAS CORRIDOS** desde la emisión del presente permiso, debiendo cumplir estrictamente con los parámetros definidos por el Plan Paso a Paso, supeditado a las directrices que establezca la autoridad sanitaria para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV) en el contexto de pandemia COVID 19. En caso de superar dicho plazo, deberá paralizar las faenas correspondientes y requerir un nuevo permiso por el remanente de las obras de demolición.
4. Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar copia íntegra del presente de la presente Resolución, debidamente protegido de los agentes ambientales, en el acceso principal de la obra, debiendo velar por su legibilidad durante toda la faena.
5. El presupuesto de las obras han sido recalculado en base a lo descrito en Resolución Exenta N°018 de fecha 07.01.2022, relativo a cálculo de presupuestos de demolición con piso mínimo en base a clasificación C-5; con un guarismo de **\$69.531.883.-**
6. El presente permiso **no exime** del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
7. El presente permiso **no exime** de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, por concepto de ejecución de cierre provisorio; permiso que deberá tramitarse con la Unidad de Pavimentación de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito por concepto de Carguío de escombros en Vía Pública (en caso de ser requerido), situación de conocimiento del interesado.
8. Se establece horario de funcionamiento de **lunes a viernes entre las 08:00 y 19:00 hrs. y sábado entre las 08:00 hrs y 14:00 hrs.**, velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra, acorde a lo informado en Informe de Medidas Operacionales de Ejecución de Obra, suscrito por profesional competente, acorde a lo establecido en el Artículo 28 de la Ordenanza Ambiental de Recoleta.
9. Según lo estipulado en la DDU-278 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
10. Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público de peatones y vehículos, y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes y residentes. Lo anterior se extiende inclusive al tránsito de retiro de escombros hasta la Vía Pública. Deberá procurar la seguridad de los efectos de demolición y cumplir plenamente con lo señalado en los Art. 5.8.3 y 5.8.12 de la OGUC.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

MEI/mel.17.05.2022
 Sol: 196 5949

PAGADO 



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

30.153.504

N° 1949132

NOMBRE	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL EUROVENDING LT	RUT	
DOMICILIO	DUQUE DE KENT 0621 EX 0621-623 RECOLETA		5184-01
TRIBUTOS	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCC		

CANCELA AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION -DUQUE DE KENT 0621 INGRESO DOM N° 622-2022

CONTINUA EN EL ANEXO

CUENTAS	VALOR
DERECHOS DE EDI	347.659
SUB TOTAL	347.659
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	347.659

1. Cifra de valores con derecho de cobro en el registro municipal de valores municipales.

2. Desplazamiento fiscal de materia de tributos de la Tesorería Municipal.

3. Cuenta de número de Tesorería Municipal de Recoleta o Municipalidad de Recoleta.

4. Informes sobre pagos en línea (si aplica).

VIVIR MEJOR ES POSIBLE

UNIDAD GIRADORA
Dirección de Obras Munic

FECHA DE EMISIÓN
18/05/2022

VENCIMIENTO DE PAGO
31/05/2022 Municipalidad de Recoleta

19 MAY 2022

CAJA PAGADO TESORERIA

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO